

ACTA DEL PAC

Award 00107513 Documento de Proyecto del Plan de trabajo a mediano plazo relativo al “Memorando de entendimiento de Cooperación en el campo de la Vulnerabilidad, Evaluación de Riesgos, Adaptación y Mitigación al Cambio Climático entre el Ministerio Italiano de Medio Ambiente, Tierra y Mar (IMELS) y el Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM)”

Fecha: 10 de junio de 2019
Lugar: Sala Multiusos PNUD
Hora: 2:00 p.m.

Asistentes PNUD:

- Edo Stork, Representante Residente Adjunto, quien presidió la reunión
- James Leslie, Asesor Técnico Ecosistemas y Cambio Climático
- Ximena Carranza, Especialista en Cambio Climático y Gobernanza Ambiental
- Maria Cebrian, Especialista en Gestión y Planificación Estratégica M&E

Por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

- Jorge Samanez, Encargado de la carpeta PNUD

Por el Ministerio del Ambiente (MINAM)

- Rosa Morales, Directora General Cambio Climático y Desertificación
- Nathaly Abadía, Especialista en Análisis Económico Ambiental
- Suyana Huamaní, Especialista en asuntos indígenas

El Sr. Edo Stork agradeció la presencia de los asistentes. A continuación, cedió la palabra a la Sra. Rosa Morales para realizar la presentación del presente proyecto.

La Sra. Rosa Morales hizo una introducción sobre el proyecto. Se firmó un memorándum de entendimiento entre MINAM y el Ministerio de Medio Ambiente, Tierra y Mar de Italia (IMELS) en 2016 y en el año 2018 se formula el PRODOC sobre la base del plan de trabajo de mediano plazo.

Su objetivo es la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Se enmarca en la estrategia nacional sobre cambio climático y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

El proyecto tiene tres componentes:

1. Información para la implementación de la NDC
2. Instrumentos de planificación e inversión para la implementación de las NDC
3. Implementación de NDC en el sector USCUS (mitigación) y el área temática de agricultura (adaptación)

El proyecto tiene un financiamiento de 2 Millones de Euros con una contrapartida de 300 mil Euros y tendrá una vigencia de 18 meses.

Se realizaron los siguientes comentarios y/o aclaraciones a las consultas en el Documento de Proyecto:

- Sobre el Producto 1.2 evaluación de riesgos climáticos en cuencas en regiones priorizadas, se consulta cómo se han establecido los criterios de priorización. En respuesta se dijo que todavía no se han seleccionado las cuencas, pues primero se van a determinar justamente los criterios para elegir las regiones que serán priorizadas.
- Sobre el Producto 3.2 Desarrollo de capacidades relativas al monitoreo, evaluación y manejo de conocimientos, se consulta si se ha visto alguna posibilidad de buscar sinergias con otras propuestas que se vienen desarrollando. En respuesta se dijo que sí hay sinergias con dos proyectos, uno relacionado al Proyecto de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en los Andes (AICCA) implementado por CONDESAN así como al proyecto ONUREDD sobre reducción de emisiones de la deforestación y degradación de los bosques.
- Sobre el Producto 2 instrumentos mejorados y coordinación para la implementación de las NDC, se consulta si habría que definir las zonas y si existe marco legal para ello. En respuesta se dijo que sí existe un marco legal, ya que se logró obtener una guía metodológica para orientar la integración de riesgos relacionados con el clima en los PIPs en el marco del anterior Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Es así que bajo el nuevo sistema Invierte.PE la guía debe ser adecuada para obtener guías sectoriales, dando mayor responsabilidad a cada sector.
- En el Producto 1.4 se diseña e implementa el sistema de monitoreo de presencia y efectos de carbono negro en glaciares. Se consulta si se espera que el desarrollo de capacidades sobre nueva tecnología de monitoreo de glaciares estará centrado solo en los cuadros técnicos del sector o también se espera el desarrollo de capacidades de los técnicos regionales. En respuesta se dijo que sí está contemplada la participación de actores de la región, considerando no obstante que al ser un instrumento de investigación la carga mayor recaerá en el organismo adscrito del Sector cuyo mandato es la investigación.

Finalizada la reunión y aclarados los aspectos tratados, se recomienda a la Representación su aprobación.

Edo Stork, Representante Residente Adjunto (PNUD)

James Leslie, Asesor Técnico Ecosistemas y C.C. (PNUD)

Rosa Morales, Directora General Cambio Climático,
Desertificación (MINAM)



Jorge Samanez, Agencia Peruana de Cooperación
Internacional (APCI)



